

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet

ACUERDO No. 001
Enero 5 2011

Por medio del cual se determina el Presupuesto de rentas y gastos del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet para la vigencia fiscal del 2011.

La Junta Directiva del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial, las conferidas por el literal e) del artículo 11° del Acuerdo 02 de 1998 Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que fue aprobado el Presupuesto de rentas y recursos de capital y gastos o apropiaciones del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida ente el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2011.

Que el artículo 11 del Acuerdo 02 de 1998 Estatuto General en su literal e), indica como función y competencia de la Junta Directiva de Incolballet la aprobación del presupuesto de cada vigencia.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Determinase el Presupuesto general de ingresos del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2011 en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$3.277.147.804,00)**, con la siguiente composición:

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CONCEPTO	REC. DPTO	PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	TOTAL
1.RENTAS PROPIAS		804.980.125		804.980.125
INGRESOS CORRIENTES		804.980.125		804.980.125
TRANSFERENCIAS	2.037.899.679		434.268.000	2.472.167.679
DEL DEPARTAMENTO	2.037.899.679			2.037.899.679
De la Administración Central del Departamento	2.037.899.679			2.037.899.679
Participaciones			434.268.000	434.268.000
TOTAL INGRESOS	2.037.899.679	804.980.125	434.268.000	3.277.147.804

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinase el Presupuesto general de gastos o apropiaciones del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2011 en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$3.277.147.804,00)**, así:

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet

Continuación del Acuerdo de Enero del 2011, por medio del cual se determina el presupuesto de rentas y gastos del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet para la vigencia fiscal 2011

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	CONCEPTO	TOTAL
	GASTOS	3.277.147.804
	GASTOS FUNCIONAMIENTO	742.843.135
1	GASTOS DE PERSONAL	354.496.000
11	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	1.000.000
111	ASIGNACION BASICA	1.000.000
12	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	353.496.000
123	HONORARIOS	267.800.000
124	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	85.696.000
2	GASTOS GENERALES	387.101.022
	ADQUISICION DE BIENES	176.567.644
224	MATERIALES Y SUMINISTROS	176.567.644
	ADQUISICION SERVICIOS	210.533.378
228	SERVICIOS PÚBLICOS	16.385.845
225	MANTENIMIENTO	15.948.087
2210	ARRENDAMIENTOS	22.064.500
226	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	10.000.000
2211	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	95.893.155
227	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	30.429.234
229	SEGUROS	2.786.447
2216	COMISIONES GASTOS BANCARIOS INTERESES	13.165.562
21	IMPUESTOS, MULTAS Y DEVOLUCIONES	3.860.548
211	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3.860.548
2111	IMPUESTO DE VEHÍCULOS	3.272.888
2113	CONTRIBUCIONES	587.660
3	TRANSFERENCIAS	1.246.113
32	CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.246.113
325	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL	1.246.113
5	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000.000
53	OBLIGACIONES CONTINGENTES	1.000.000
533	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.000.000
6	GASTOS DE INVERSIÓN	2.533.304.669
61	INVERSION SOCIAL	2.533.304.669
611	Formación artística de los niños y jóvenes vallecaucano a través de la implementación artística	1.719.592.669
612	Ampliación de las oportunidades de acceso a la formación artística de los niños y los jóvenes vallecaucanos a través de programas de educación artística en Danza.	379.444.000
613	Promoción y apoyo der actividades artísticas- Estampilla- Procultura	434.268.000

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet

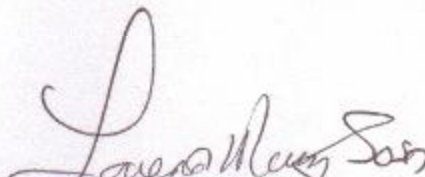
Continuación del Acuerdo de Enero del 2011, por medio del cual se determina el presupuesto de rentas y gastos del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet para la vigencia fiscal 2011

ARTÍCULO TERCERO: En razón a las disposiciones del plan general de contaduría pública y en lo definido en la circular 025 de diciembre del 2000 frente a las pautas para la implantación del sistema, la Dirección General de Incolballet está autorizada para modificar los actuales códigos presupuestales, en cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (5) días del mes de enero del año dos mil once (2011).


JUAN CARLOS URIBE BEJARANO
Presidente


LORENA MUÑOZ SOSSA
Secretaria